



INFORME DE GESTIÓN 2023 PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coronel ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN,
Comandante Departamento de Policía Chocó



CIÓN 2023

Tabla de contenido

1. Introducción.....	...3
2. Descripción del Contexto.....	...5
3. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.....	11
4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.....	13
✓ Presupuesto	15
✓ Cumplimiento de metas	17
✓ Contratación	19
✓ Gestión	21
✓ Impactos de la Gestión.....	22
✓ Acciones de mejoramiento de la entidad.....	29
5. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.....	36
6. Conclusiones.....	47



CIÓN 2023

1.Introducción

La rendición de cuentas es el proceso conformado “por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL).

El Departamento de Policía Chocó, creo un espacio de acercamiento con los ciudadanos denominado Rendición de Cuentas “con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, con el fin de escuchar y atender de primera mano las inquietudes y sugerencias frente al servicio de Policía, a través de un encuentro cálido y humano, en el cual se fomenta la conversación con la ciudadanía, con respecto a la gestión y temas de interés público, de acuerdo con el cumplimiento de la misión Institucional, además de la promoción de la cultura de la transparencia, protección y observancia de los derechos humanos y de la actitud ética de todos los servidores públicos que la conforman, es así como a través de este ejercicio se fortalece la confianza por parte de los ciudadanos, toda vez que nos permite conocer sus necesidades y brindar solución a algunas de ellas, en el presente documento se expone las actividades previas a realizar durante el evento de rendición de cuentas con “Enfoque en Derechos Humanos y Paz” vigencia 2023.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

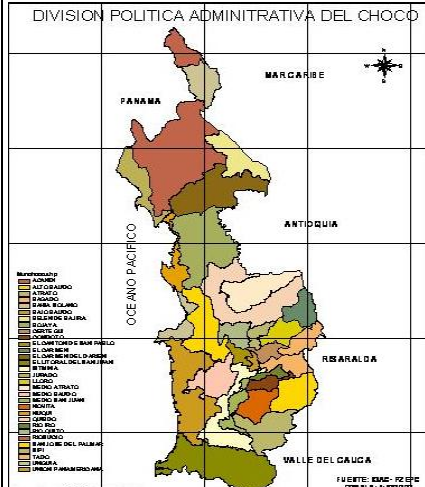
Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

2. Descripción de Contexto

Departamento de Policía Chocó		
	Población	534,826 habitantes
	Extensión	46.530 Km2
	Municipios	30
	Distritos	4
	Estaciones de Policía	26
	Subestaciones de Policía	9
	Puestos de Policía	0
	Centros de Atención Inmediata CAI	0
	CAI Móviles	0
	Cuadrantes del MNVCC	54

Chocó es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Quibdó. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones Andina y Pacífico.

Comprende las selvas del Darién, una pequeña porción del Istmo de Panamá y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico, condición que a nivel de subdivisión nacional solo comparte con la provincia de Veraguas en Panamá en todo el continente. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta.⁷ A grandes líneas comprende la mitad norte del litoral colombiano en el océano Pacífico. Asimismo, es una de las regiones más biodiversas del mundo. Cuenta con una serie de playas turísticas ubicadas en Acandí, Nuquí y Bahía Solano.

Historia

Durante la época precolombina el territorio está habitado por el pueblo guna o tule en el golfo de Urabá y el bajo Atrato; los wounaan o noanamaes en el San Juan y los emberás, baudoes o citararaes del Alto Atrato y el Baudó.

En 1501, Rodrigo de Bastidas explora el territorio y Martín Fernández de Enciso hace la primera fundación de una ciudad europea en el continente americano: Santa María la Antigua del Darién en 1510. La ciudad fue abandonada en 1524 por disputas entre los



conquistadores y los kunas. El 25 de septiembre de 1513, los europeos descubren el Océano Pacífico y lo llaman Mar del Sur.

Palenque de Tadó

Los españoles inician en América el comercio de esclavos africanos. En 1728, Barule, un esclavo, lideró la más grande insurrección en el Chocó junto a los hermanos Antonio y Mateo Mina. Estos insurrectos fundan el palenque de Tadó en donde Barule es proclamado rey. Lo conforman 120 cimarrones. El 18 de febrero de 1728 tiene lugar la batalla entre el ejército realista y los cimarrones y vencidos estos últimos, Barule y los hermanos Mina son fusilados por el teniente Tres Palacios Mier.

En 1795, Agustina, una esclava abusada por el esclavista Miguel Gómez quien quería hacerla abortar, lo denuncia ante juez Álvarez Pino quien falla en contra de ella. En respuesta, ella quema varias haciendas de lo que hoy es el municipio de Tadó.

Emancipación

El grito de independencia en la entonces provincia del Chocó se dio el 2 de febrero de 1813.

En 1867 nace el poeta, pedagogo y dirigente chocoano Manuel Saturio Valencia.

Históricamente el territorio de Panamá se extendía por el norte del Chocó colombiano hasta el golfo de Urabá, bajo la jurisdicción de la provincia de Darién. Panamá reclamó dichos territorios tras su separación de Colombia en 1903, especialmente con la ocupación militar en 1908 de Juradó por parte del ejército colombiano, localidad que históricamente Panamá consideró como suya. Con la firma del Tratado Victoria-Vélez, se acordó el establecimiento de la frontera con la ley de 9 de junio de 1855 que marcaba linderos entre los estados del Cauca y Panamá.

Historia republicana

La historia republicana del Chocó comenzaría propiamente en 1906 cuando es creada la Intendencia del Chocó, desprendiéndola del Cauca y uniendo las provincias de San Juan y Atrato.

En 1907 nace en Neguá Diego Luis Córdoba, quien sería el primer abogado chocoano y gran defensor de los derechos humanos de los sectores desprotegidos y marginados, especialmente las comunidades negras, las clases obreras y campesinas. Carismático líder que luchó por la creación del Departamento del Chocó, el reconocimiento real del derecho a la educación de las comunidades negras y su valoración en la sociedad colombiana.

En ese mismo año, el 6 de mayo en Quibdó, es fusilado Manuel Saturio Valencia (el último colombiano sentenciado a la pena de muerte en el país), acusado de atentar contra los intereses de la sociedad blanca chocoana.



En 1930, Diego Luis Córdoba organiza la Juventud Liberal Universitaria. En 1947 se crea el Departamento del Chocó con capital en la ciudad de Quibdó. En 1948 nace Amir Smith Córdoba en el corregimiento de Cétegui, quien sería uno de los hombres más importantes en la defensa de los derechos y la identidad cultural de las negritudes colombianas.

Córdoba fue sociólogo y periodista, y colaboró en publicaciones nacionales e internacionales; fue fundador del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Cultura Negra en Colombia. Diego Luis Córdoba murió en 1964 en Ciudad de México, y se constituyó en uno de los colombianos más importantes del siglo xx en la lucha por la defensa de los derechos humanos de las comunidades negras, obreras y campesinas.

Entre los personajes ilustres de la región perteneciente al movimiento periodístico chocoano se encuentra Primo Guerrero, quien fue defensor de las comunidades más desfavorecidas, luchador incansable contra la corrupción política en la década de los años 40 del pasado siglo y firme defensor de los derechos de las comunidades afrocolombianas. Primo Guerrero fue además un destacado periodista fundador en 1940 del periódico En Guardia y amigo personal de Gabriel García Márquez, al que le unió una estimable relación desde sus tiempos de compañeros en el diario bogotano El Espectador (1954), donde García Márquez desempeñaba su labor como reportero y crítico de cine.

En 1977 se crea el parque nacional de Los Katíos, unido al parque nacional Darién de Panamá como parque binacional.

En 1990, algunas organizaciones de protección del medio ambiente y de los derechos humanos protestan contra planes estatales de grandes obras de infraestructura en el Departamento, tales como la construcción de un canal interoceánico o una línea férrea que una el mar Caribe con el Pacífico, dos puertos marítimos sobre el Golfo de Urabá y sobre la Bahía de Cupica, la conexión de la Carretera Panamericana y otras obras.

En 1993 se crea la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó. El 13 de agosto de 2003 muere Amir Smith Córdoba. Entre el 20 y el 29 de marzo de 2004, por primera vez en la historia 1200 indígenas de los resguardos de Playita, Egoróquera y Unión Baquiza, del río Opogodó y otros sectores, se ven obligados a huir de su propia tierra a causa de cruentos enfrentamientos entre las FARC y las AUC.

El hecho es solamente una muestra más de la difícil situación de orden público que vive el departamento en algunas de sus regiones, con desplazamientos campesinos, masacres y ejecuciones por parte de los grupos violentos. Es de anotar que algunas regiones turísticas tienen establecidas condiciones de seguridad para los viajeros nacionales e internacionales.

Fisiografía

El territorio del Chocó en su mayor parte está ocupado por selva ecuatorial, principalmente la del Darién, que hace de límite natural con la República de Panamá y la división entre América del Sur y América Central. Las intenciones de concluir una vía

panamericana que vaya de Alaska a la Patagonia se ve bloqueada en este punto defendido por los grupos ecologistas que protegen el frágil ecosistema de la selva del Darién. De hecho, el tránsito entre Colombia y Panamá se hace sea por vía aérea o por vía marítima, esta última desde los municipios de Juradó y Bahía Solano exclusivamente.

En la parte norte del departamento, ocupa una pequeña porción del istmo de Panamá entre la costa occidental del Golfo de Urabá y el continente.

Se encuentra en su territorio el parque nacional de Los Katíos (parque binacional con el parque nacional Darién en Panamá), el parque nacional natural Ensenada de Utría y el parque nacional natural Tatamá. El departamento presenta difíciles condiciones geográficas y climáticas, un territorio cubierto de bosques húmedos, con una alta intensidad pluvial, es además una región de escasa infraestructura de acceso y de servicios públicos.

Las principales elevaciones del departamento son:

- Serranía del Baudó: Orientada de norte a sur, paralela a la costa pacífica, selvas vírgenes y hace de límite natural con Panamá (véase también Región del Darién) con una altitud máxima de 1845 m s. n. m. en el Alto del Buey.
- El Alto Puna.
- La Cordillera Occidental de los Andes colombianos se extienden dentro del territorio chocono en los siguientes altos:
 - La serranía de Los Paraguas
 - Los farallones de Citará
 - Los cerros Iró, Tanamaná, Tátame y Torrá.

Hidrografía

- **Atrato:** uno de los ríos más caudalosos del mundo (con relación a su cuenca) y uno de los más importantes del país, nace en el Cerro del Plateado ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato, cruza el departamento de sur a norte y desemboca en el Mar Caribe conformando una amplia red fluvial.
- **Río San Juan:** es el otro gran brazo del Chocó y corre de norte a sur desembocando en el Océano Pacífico.
- **Baudó:** nace en El Alto Del Buey, que se encuentra en la Serranía del Baudó, un sistema montañoso independiente, al occidente de la cordillera Occidental. Este valle, con precipitaciones que alcanzan los 12,5 m/año separa la costa Pacífica del valle del Atrato, en donde se localiza Quibdó.



CIÓN 2023

➤ **Otros ríos menores** son el Andágueda, Apartadó, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Cacique, Cupica, Docampadó, Domingodó, Juradó, Munguidó, Opogodó, Quitó, Truandó, Tundó, Valle.

Clima

Clima intertropical lluvioso (Af en la tipología climática de Köppen). Junto con el área de Cherrapunji, en el noreste de la India, es la zona de más alta pluviosidad en todo el planeta con más de 9000 mm de precipitaciones anuales. Temperatura promedio 27 °C.

División político-administrativa

El Chocó cuenta con 30 municipios, 147 corregimientos y 135 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

Seguridad Ciudadana

El Departamento de Policía Chocó viene desarrollando los lineamientos institucionales que permiten operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo; con el fin de intervenir las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

DELITOS	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022	DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
HOMICIDIOS INTENCIONALES	250	175	-75	-30%
LESIONES PERSONALES	527	410	-117	-22%
HURTO A PERSONAS	852	786	-66	-8%
HURTO A RESIDENCIAS	123	93	-30	-24%
HURTO A COMERCIO	143	196	53	37%
HURTO A AUTOMOTORES	3	3	0	0%
HURTO A MOTOCICLETAS	395	447	52	13%
HURTO ABIGEATO	3	1	-2	-67%
SECUESTRO	8	7	-1	-13%
EXTORSIÓN	427	370	-57	-13%
TERRORISMO	47	9	-38	-81%
DELITOS SEXUALES	139	142	3	2%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	274	316	42	15%
HURTO A CELULARES (CASOS)	424	231	-193	-46%
HURTO A BICICLETAS (CASOS)	0	3	3	100%

ACTIVIDAD OPERATIVA	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022	DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CAPTURAS TOTAL	817	858	41	5%
CAPTURAS FLAGRANCIA	539	558	19	4%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	278	300	22	8%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	38	67	29	76%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	185	271	86	46%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	6	3	-3	-50%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	147	173	26	18%
COCAINA (KILOS)	8	1.214	1.206	15214%
BASE DE COCA (KILOS)	5	1	-5	-89%
BAZUCO (KILOS)	0	0	0	0%
MARIHUANA (KILOS)	689	48	-641	-93%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	7	14	7	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	204	228	24	12%
ALLANAMIENTOS	81	82	1	1%
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	32	47	15	47%
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	47	111	64	136%
POLVORA INCAUTADA (KILOS)	0	10	10	100%
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	450	559	109	24%
MERCANCIA INCAUTADA (MILLONES)	6.878	35.801	28.923	421%

Durante la vigencia 2023 en el Departamento de Policía Chocó, se destacaron resultados importantes en materia de reducción contra los diferentes delitos, el 22% de reducción en las lesiones personales, 24% de reducción en el hurto a residencias, 37% de incremento en hurto a comercio, 81% de reducción en terrorismo, se evidencio una reducción significativa en comparación a los hechos registrados en el año 2022.

Durante la vigencia 2023 en el Departamento del Chocó, se presentaron resultados operativos importantes 858 capturas de las cuales 558 fueron en flagrancia y 182 capturas contra el GDCO y 15 GAO Clan del Golfo, 03 capturas contra el GAO ELN, 89 menores aprendidos, se logró la incautación de 228 armas de fuego, recuperación de 03



CIÓN 2023

vehículos y 173 motocicletas, se realizaron 559 casos de mercancía recuperada, se logró la incautación de 48 kilogramos de marihuana, 1.214 kilogramos de cocaína, 1 kilo de base de coca.

En relación con la gestión territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Policía Chocó, se participó en 83 reuniones entre Consejos de seguridad, comités de orden público, consejos de seguridad y convivencia, comités civiles de convivencia, fortaleciendo de esta manera las estrategias en materia de seguridad y convivencia de los municipios que conforman el Departamento del Chocó.

3. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

El Departamento de Policía Chocó, con su personal a garantizado en todos sus procedimientos, el respeto, la garantía y protección de los Derechos Humanos, dando cumplimiento a las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional en esta región del país.

Así mismo se enmarca la garantía de los derechos humanos en las condiciones de vida de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables, soportando nuestro accionar dentro de las siguientes actividades así:

Derechos Humanos a cargo de la Institución:

El Departamento de Policía Chocó dentro del despliegue de las actividades preventivas, operativas y de control realizadas durante la vigencia 2022, ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de la seguridad y convivencia a todos los ciudadanos que habitan en el Departamento del Chocó, todo esto con la participación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía y la disminución de los índices delictivos demuestran el compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, mediante la articulación de las actividades con las administraciones municipales y las instituciones encargadas de administrar justicia.



CIÓN 2023



Coordinación Derechos Humanos DECHO

Mediante el Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional y de acuerdo al Decreto 113 de 2022 en su Artículo 22 fue creado el "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional ratificado mediante la resolución 02106 del 14 de julio de 2022."



Oficiales
0



Suboficiales
2



Patrulleros
1

No uniformado
1

**PROCESOS
DERHU**

Coordinación de Derechos Humanos

Medidas Cautelares y Provisionales

Atención a Población en Situación de Vulneración ESPOV

Promoción y Difusión de Derechos Humanos



Medidas preventivas, Cautelares y Provisionales De conformidad con el decreto 1066 del 2015 de acuerdo a las 23 TIPOLOGÍAS



Tramitadas medidas preventivas a
Líderes Sociales y Defensores de
Derechos Humanos: **12**



Interlocuciones
realizadas a líderes: **20**

Despliegue de las medidas preventivas
Vigencia año 2023 a la fecha



**ruta de atención
institucional**

- Denuncia
- Fiscalía.
- URI-CTI-SIJIN.
- Secretaría de la Mujer
- Casa de Justicia.
- Policía.

- Identificación de casos y acompañamiento
 - Líderes sociales
 - Defensores de Derechos Humanos
 - Población LGBT
 - Comunidades Indígenas
 - Comunidades Afro

Compromisos y Responsabilidades

- Se toma contacto con la persona afectada, con el fin de verificar la amenaza y/o la situación de riesgos que presenta.
- El Comando Operativo de Seguridad Ciudad a través del MNVCC, despliegan las medidas preventivas descritas en el decreto 1066 del 2015.
- Se realiza el plan metodológico de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación o en su efecto la Seccional de Investigación Criminal-SIJIN.
- Se brindan recomendaciones de autoprotección, y se da trámite de las amenazas a la UNP, para que se adelante la evaluación de riesgos.



Atención a Población en Situación de Vulneración ESPOV

Población Impactada en el Departamento 2023

35 Actividades Destacadas



1

POBLACIÓN INDÍGENA IMPACTADA MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

➤ (320) PERSONAS

2

AFROCOLOMBIANOS, NEGROS, IMPACTADA MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

➤ (560) PERSONAS

3

RROM (GITANOS)

➤ EN LA REGIÓN DEL CHOCÓ NO SE CUENTA CON ESTA POBLACIÓN

Promoción y Difusión de Derechos Humanos

Personal Capacitado en el Departamento 2023

1250 Policias Impactado



Resolución 02309 23/06/2023 Uso Adecuado y Diferenciado de la Fuerza.

Promoción, Respeto y Garantía de Derechos Humanos.

Resolución 1091 31/03/2023 atención a la reunión y manifestaciones publica pacífica y control de disturbios, de la Policía Nacional.

DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA NRO. 005 DIPON-JESEP DEL 31/03/2023, lineamiento para el despliegue del modelo de actuación institucional integral frente a la manifestaciones publica y pacífica y control de disturbios.

LEY 762 -2018 PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI.

4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.



Presupuesto - Ejecución Presupuestal

El Departamento de Policía Chocó para la vigencia 2023, ejecuto un presupuesto asignado, en funcionamiento de impuesto predial, compra de equipo materiales y suministro, combustible, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento en equipo de navegación y transporte, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicio de bienestar social, salud en promoción y prevención, urgencias médicas y gestión ambiental.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023			
Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Pagado
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 10.874.191.596,62	\$ 10.874.191.596,62	\$ 7.808.747.669,90
Transferencias corrientes	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora	\$ 212.502.809,00	\$ 212.502.809,00	\$ 212.502.809,00
TOTAL	\$ 11.098.694.405,62	\$ 11.098.694.405,62	\$ 8.033.250.478,90

RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023			
Concepto	Constituida	Pagada	Por Pagar
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.065.443.926,72	\$ 2.829.800.103,19	\$ 235.643.823,53

RUBROS ESTRATEGICOS Y/O REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2023			11.098.694.405,62	
Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Pagado	Porcentaje

Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) (mantenimiento de vehículos y motocicletas, aires acondicionados, planta eléctrica y de tratamiento de agua potable)	\$ 3.093.292.403,58	\$ 3.093.292.403,58	\$ 2.574.072.923,96	28%
Servicios públicos en las diferentes unidades de policía	\$ 1.658.715.521,55	\$ 1.658.715.521,55	\$ 1.588.730.695,55	15%
Servicios de construcción	\$ 1.300.905.000,00	\$ 1.300.905.000,00	\$ 766.438.976,20	12%
Productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 688.986.648,00	\$ 688.986.648,00	\$ 632.033.939,00	6%
Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 212.502.809,00	\$ 212.502.809,00	\$ 212.502.809,00	2%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$ 138.562.549,62	\$ 138.562.549,62	\$ 36.628.319,62	1%
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 85.085.967,30	\$ 85.085.967,30	\$ 81.668.950,30	1%

Presupuesto - Estado Financiero

Durante la vigencia 2023, el Departamento de Policía Chocó dio un manejo excepcional a los recursos asignados, respondiendo eficazmente a los pasivos constituidos, sin permitir que estos aumentaran sin razón justificada. De igual forma, los activos propiedad del Departamento de Policía Chocó, están siendo administrados bajo las directrices establecidas en el Manual Logístico de la Policía Nacional, junto con el cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia – NICSP – adoptadas por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

Cumplimiento de Metas

Plan de Acción: plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal: Durante la vigencia del año 2023, se realizó la distribución presupuestal de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para satisfacer los gastos de funcionamiento del Departamento de Policía Chocó y poder cumplir con la prestación de nuestro servicio de policía.

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	%	EJECUTADO
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.980.461.633,96	26,85%	100%
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	1.558.364.885,48	14,04%	100%
Servicios de construcción	1.278.905.000,00	11,52%	100%
Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	822.172.482,00	7,41%	100%
Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	661.998.798,00	5,96%	100%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	649.945.500,00	5,86%	100%
Productos de caucho y plástico	366.971.962,00	3,31%	100%
Servicios de soporte	318.382.404,66	2,87%	100%
Maquinaria para usos especiales	214.157.135,00	1,93%	100%
Servicios financieros y servicios conexos	195.079.371,00	1,76%	100%
Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	194.216.100,00	1,75%	100%
Impuesto predial y sobretasa ambiental	180.256.385,00	1,62%	100%
Maquinaria para uso general	166.999.920,00	1,50%	100%
Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	158.074.000,00	1,42%	100%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	157.922.951,68	1,42%	100%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	125.989.999,62	1,14%	100%
Maquinaria y aparatos eléctricos	113.961.784,00	1,03%	100%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	103.082.357,44	0,93%	100%
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	99.995.300,00	0,90%	100%
Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	96.222.364,84	0,87%	100%
Servicios de soporte	91.841.756,59	0,83%	100%

Viáticos de los funcionarios en comisión	81.801.629,80	0,74%	100%
Otros bienes transportables n.c.p.	61.960.100,00	0,56%	100%
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	60.000.000,00	0,54%	100%
Químicos básicos	59.986.044,00	0,54%	100%
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	44.830.769,62	0,40%	100%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	41.999.763,95	0,38%	100%
Dotación (prendas de vestir y calzado)	31.200.000,00	0,28%	100%
Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	26.987.850,00	0,24%	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	24.166.447,00	0,22%	100%
Servicios de construcción	22.000.000,00	0,20%	100%
Impuesto predial y sobretasa ambiental	20.529.496,00	0,18%	100%
Servicios inmobiliarios	14.163.405,00	0,13%	100%
Productos de la propiedad intelectual	13.364.722,25	0,12%	100%
Impuesto predial y sobretasa ambiental	11.716.928,00	0,11%	100%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	10.000.000,00	0,09%	100%
Servicios postales y de mensajería	9.000.000,00	0,08%	100%
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	8.000.000,00	0,07%	100%
Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia	7.000.000,00	0,06%	100%
Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia	5.000.000,00	0,05%	100%
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.284.337,50	0,03%	100%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	2.572.550,00	0,02%	100%
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	2.562.560,00	0,02%	100%
Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	880.627,23	0,01%	100%

Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	685.084,00	0,01%	100%
---	------------	-------	------



Contratación

Procesos contractuales:

El Departamento de Policía Chocó para la vigencia 2023 de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones y a la Programación Contractual, realizó la adquisición de bienes y servicios con el fin de apoyar logísticamente las necesidades que demandan el SERVICIO DE POLICÍA, a través de Colombia Compra Eficiente (SECOP II y TVEC – Tienda Virtual del Estado Colombiano) en las siguientes modalidades de contratación, cumpliendo así con los principios de la contratación pública.

En aras de mejorar la CALIDAD y BIENESTAR de cada uno de los uniformados que prestan un servicio ininterrumpido y realizan una loable labor para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en cada uno de los territorios del departamento del Chocó, se logró la asignación de recursos para la adquisición de los siguientes elementos:

MODALIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
Mínima Cuantía	22	Hospedaje, mantenimiento de plantas eléctricas, plantas de agua, equipos tecnológicos y aires acondicionados, químicos para planta tratamiento, servicios recreativos y deportivos, combustible plantas eléctricas.	\$2.521.536.447,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	8	Mantenimiento parque automotor (vehículos y motocicletas), combustible parque automotor, servicio de alimentación, mantenimiento instalaciones policiales, servicio de alimentación elecciones.	\$4.836.958.624,98
Contratación Directa	3	Servicio de mensajería y correo, arrendamiento Subestación el Dos.	\$23.004.605.00
Órdenes de compra	27	Seguro obligatorio accidentes de tránsito – SOAT, aseo bienestar, aseo comando, llantas, lavadoras, papelería, neveras, cómodas, camarote, dispensadores, televisores, colchonetas, extintores, sillas, elementos de audio y video.	\$2.099.060.678,87
TOTAL	60		\$ 9.142.390.107,77



CIÓN 2023

Unidad Prestadora de Salud Departamento de Policía Chocó			
Modalidad de contratación	Ejecución	Ejecutados	Liquidados
Contratación directa	25	29	0
Selección abreviada menor cuantía	0	0	0
Mínima cuantía	6	7	0
Acuerdo marco de precios	0	0	0
Total	31	36	0

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

Unidad Prestadora de Salud Departamento de Policía Chocó			
Modalidad de contratación	Cantidad	Objetos contratados	valor
Contratación directa	50	Prestación de servicios profesionales	\$683.108.929,00
Selección abreviada menor cuantía	0	N/A	
Mínima cuantía	10	Muestra agua potable, compra insumos odontológicos, lectura dosímetros, realizar las valoraciones medicas ocupacionales, servicio aseo integral, mantenimiento equipos computo, adquisición insumos odontológicos, servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, Adquisición de escritorios, Sillas y porta documentos, servicio de impresión multifuncional	\$274.987.242,00
Acuerdo marco de precios (órdenes de compra)	0		\$0,00
TOTAL	60		\$958.096.171,00

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Durante la vigencia del 2023, el Departamento de Policía Chocó, fue objeto de cinco (5) auditorías a los diferentes procesos de tercer nivel, por parte del Área de Control Interno de la Policía Nacional, en la cual no se identificaron hallazgos.

Auditorías y/o visitas de acompañamiento	Hallazgos	Código	%	Responsable
Auditorías ARCOI – MIA – OFPLA - CGR				
1. Visita de acompañamiento institucional por personal de la Regional de Carabineros y Seguridad Rural al Grupo de Carabineros del Departamento de Policía Casanare. Fecha: 020223 - 040223	0	S/N	S/N	Jefe Grupo de Carabineros: revista y control a los semovientes equinos, concentrado y componente logístico sin encontrar alguna novedad en la unidad sobre lo referente.
2. Auditoría Interna Específica al cumplimiento de políticas de operación y seguridad del sistema integrado de información financiera SIIF Nación. Fecha: 130223 - 170223	0	PT-06833	100%	Jefe Grupo Administrativo: Se identificó que algunos usuarios fueron utilizados por sus responsables quienes se encontraban dentro de actividades administrativas específicamente en vacaciones.
3. Visita de acompañamiento al proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Gestión Territorial. Fecha: 130723 - 140723	0	PT-07100	20%	Comandante Operativo de Convivencia y Seguridad Ciudadana: En las unidades de Maní, Villanueva, Monterrey y Paz de Ariporo se presentan falencias con el procedimiento de registros contables de los servicios integrados por las administraciones municipales correspondientes al recurso FONSET, procedimiento de entrada establecido en el manual logístico de la Policía Nacional.
4. La auditoría interna específica al Proceso de Defensa Judicial Fecha: 080823 - 120823	0	S/N	S/N	Grupo Defensa Judicial: Cumplimiento de las Políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado, definidas por el Gobierno Nacional, así como, del registro de los procesos judiciales, las conciliaciones y provisiones contables en trámite por parte de los apoderados de la entidad, en el aplicativo eKOGUI de conformidad con los artículos 2.2.3.2.1.2, 2.2.3.4.1.8, 2.2.3.4.1.9 y 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. sin novedad.
5. Visita de acompañamiento al proceso de Mejora Continua y Gestión Territorial DMS Fecha: 021023 - 061023	0	PT-07101	100%	Comandante Operativo de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Grupo Planeación: Socializar la Resolución No. 2313 del 19 de julio de 2023, “Por la cual se expide el Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad para la Policía Nacional”, para realizar un adecuado uso de los instrumentos y protocolos para la efectiva gestión pública territorial de la convivencia y seguridad.



CIÓN 2023



Impacto de la Gestión - Resultados de Impacto

Resultados operacionales: Durante la vigencia del 2023 en el Departamento de Policía Chocó, logró tener resultados satisfactorios que permitieron, mejorar la percepción de seguridad y acercamiento a la comunidad.



Resultados Operativos Chocó - 2023



PROCESO
ESTADÍSTICO
CERTIFICADO
DANE
NTC PE 1000:2017
20 - PE - 18

Capturados por todos los Delitos

Total de Capturas	858
Capturas Orden Judicial	300
Capturas Flagrancia	558
CAPTURAS POR PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	247
CAPTURAS POR HURTO COMÚN	102
CAPTURAS POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	74
CAPTURAS POR HOMICIDIO	65
CAPTURAS POR EXTORSIÓN	63
CAPTURAS POR RECEPCIÓN	49
CAPTURAS POR CONCIERTO PARA DELINQUIR	26
CAPTURAS POR FEMINICIDIO	05
CAPTURAS POR TERRORISMO	04
OTRAS CAPTURAS POR DIFERENTES DELITOS	223
Capturas GAO "AGC"	15
Capturas GAO "ELN"	47
Capturas "Los Mexicanos"	13
Capturas "Los Palmeños"	97

Situación Jurídica de los Capturados

Medida Intramural	410
Medida Domiciliaria	110
En Libertad	338
Menores de Edad Aprehendidos	90
Diligencias de Allanamientos	82
Recup. de Motocicletas	173
A. de Fuego Incautadas Ilegales	166
Armas Traumáticas incautadas	62
Droga Incautada (kilos)	1262

Toma de patrones armas de fuego

05 Hit
14 víctimas

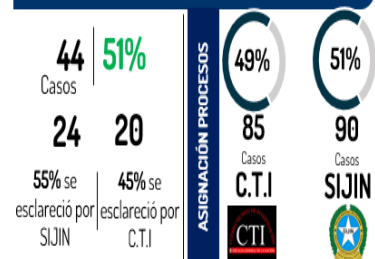
Principales Dinamizadores capturados



Operaciones Ejecutadas

04 02 06
POC OISEC BOPOR

Avance Esclarecimiento homicidio





Gestión Operativa Chocó - 2023



- 90 Aprehensiones en rangos de edad de 14 a 17 años
- 380 capturas en rangos de edad de 18 a 25 años
- 221 capturas en rangos de edad de 26 a 35 años
- 95 capturas en rangos de edad de 36 a 44 años
- 72 capturas en rangos de edad de 45 a 68 años

RANGOS	PARTICIPACIÓN	
DE 14 AÑOS A 25 AÑOS	470	55%
DE 26 AÑOS A 44 AÑOS	316	37%
DE 45 AÑOS A 68 AÑOS	72	8%
TOTAL	858	100%

Los delitos asociados a las captura son: homicidio, feminicidio, lesiones personales, porte ilegal de armas de fuego, secuestro extorsivo, extorsión, terrorismo, delitos sexuales, hurto en todas sus modalidades, concierto para delinquir, violencia intrafamiliar, rebelión, uso de documento falso, tráfico de estupefacientes, violencia contra servidor público, receptación, voto fraudulento etc.

En la vigencia 2023 se desarrollaron objetivos para la reducción del delito de acuerdo a los lineamientos institucionales que permitieron la operacionalización de las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo; con el fin de intervenir las conductas que afectaron a la convivencia y seguridad ciudadana del Departamento de Policía Chocó.



Impacto de la Gestión - Operación de Impacto 2023

PRINCIPALES CASOS OPERATIVOS 2023



El día 22/02/23. (04 Capturas en flagrancia) BOPOR, En cumplimiento al plan Operacional contra el Expendio y Tráfico de Drogas Local, mediante diligencia de allanamiento y registro a inmueble ubicado en el barrio Kennedy, se logra la captura de (4) personas de sexo femenino, por el delito de Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, la incautación de (907.23) gramos de clorhidrico de cocaína, afectación al GDCO Los Kennedy.



El día 19/04/23. (Operación MORED) código 22ENCORESTRU171 por la cual se afecta a las "AGC SE. Carretera", con la captura por orden judicial de (5) integrantes con los alias "Abusador o Yerry", alias "Segundo o Tego", alias "Dayci o Yohana", alias la "Negrita", alias La "Enfermera", requeridos por el delito de Concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, (2) imputaciones y (2) allanamiento y registro.



El día 23/04/23. (Operación POC) código POC23DECHO002, por el delito de Hurto a Personas, por la cual se afecta al GDCO Los "Mexicanos", en diligencia de allanamiento y registro se logra la captura por orden judicial de (4) integrantes, (4) capturas en flagrancia y (2) aprehensiones, la incautación de (1) arma de fuego tipo revolver, (13) cartuchos calibre 38, (2) celulares (1) proveedor de Uzi.



El día 08/05/23. (02 Capturas por Orden Judicial) en vía pública en el barrio yesquita fueron capturados Alias Conga y Alias Davo, por los delitos de Femicidio Agravado y Acceso carnal violento, con estas importantes capturas se logró esclarecer los hechos registrados el día 04/05/2023, donde accedieron carnalmente de forma violenta a un menor y ultimaron a su señora madre.



El día 10/05/23. (01 Capturas por Orden Judicial) Mediante diligencias de Registro y Allanamiento en los en el barrio buenos aires sector los clavetes, fue capturado Alias El Tío o el Diablo, por el delito de Homicidio Agravado y Porte ilegal de Arma de fuego, el cual es Cabecilla principal del GDCO Los Locos Yan, logrando así el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 19/03/2023, donde fue ultimado el líder comunal del barrio la subestación.



El día 18/08/23. (01 Captura por Orden Judicial) mediante (1) diligencia de allanamiento y registro se logra la captura de alias "Beja o C Pequeño", por el delito de Homicidio y Fabricación tráfico o porte de armas de fuego o municiones, La incautación de (1) arma de fuego tipo revolver, (12) cartuchos calibre 38, (1) pantalón píxelado (camuflado), cabecilla barrial del GDCO "Los Palmeños", se encuentra incluido en el Volante de los más buscados en el departamento de Policía Chocó y el Volante de la FGN Seccional Chocó, registra (7) anotaciones en SPOA como indiciado, registra (2) ingresos a la cárcel.



El día 25/08/23. (04 Captura en flagrancia) en diligencia de allanamiento y registro se logra la captura de alias "José", alias "Cristian", alias "Yenifer" y alias "Yiseth" por el delito de Fabricación tráfico, porte o tenencias de armas de fuego o municiones, la incautación de (1) arma de fuego tipo Submetralladora marca INGRAM, (1) proveedor, (1) arma de fuego tipo pistola, (1) proveedor, (33) cartuchos calibre 9mm y (2) radios de comunicación, integrantes del GDCO "Los Mexicanos".



El día 22/08/23. (01 Captura en flagrancia) en zona rural del corregimiento de Munguindó, en conjunto con Inteligencia del Ejército, se logra la captura de alias "PASI" por el delito de Fabricación tráfico, porte o tenencias de armas de fuego o municiones, la incautación de (1) arma de fuego tipo fusil AD-15 calibre 5-56, marca Colt, (3) proveedores, (82) cartuchos calibre 5-56, (1) arma de fuego tipo pistola, (1) proveedor, (46) cartuchos calibre 9mm y (4) radios de comunicación, integrante de la "SE. Carlos Vásquez" de las AGC, con influencia en esa zona.

PRINCIPALES CASOS OPERATIVOS 2023



El día 25/03/23. (04 Capturas) Mediante diligencia de allanamiento y registro, con el apoyo del Gaula Ejército, se logra la captura en flagrancia por Fabricación tráfico o porte ilegal de armas de fuego o municiones, de alias "Búho", condenado 4 años y 6 meses de prisión domiciliar por porte ilegal de arma de fuego, alias "Camicero" y alias "Radio", registran anotaciones por porte ilegal de armas de fuego y extorsión, la incautación de (2) armas de fuego tipo pistola, (1) radio de comunicación, (3) cargadores para radio, actores criminales integrantes del GDCO Los "Mexicanos", con influencia en el barrio los Rosales.



El día 28/06/23. (08 Capturas en Flagrancia). Con el apoyo de Los Comandos Jungla, mediante diligencia de registro y allanamiento se logra la captura de (08) ocho personas por el delito de Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones, a quienes se les incauta "02" Armas de fuego tipo submetralladora (MINI UZI), "03" Proveedores, "100" Cartuchos calibre 9mm, integrantes del GDCO "Los Mexicanos".



El día 11/08/23. (05 Capturas en Flagrancia) en ocho diligencias de registro y allanamiento y con el apoyo del Gaula Militar, en el barrio Reposo II, se logra la captura de (05) personas en flagrancia por el delito de Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones, la incautación de (1) arma de fuego, (2) proveedores, (22) cartuchos calibre 9mm, (4) radios de comunicación, afectando al GDCO "Los Rapados" Por otra parte el arma incautada está denunciada como hurtada bajo NUNC 27001600655202300270, de fecha 16/07/2023.



El día 24/10/23. (01 Captura por Orden Judicial) en vía pública del barrio La Cazorra de Quibdó, con el apoyo del MINVCC, se logra la captura del ciudadano JHON BAYRON RIOS VALENCIA, alias "Bayron", requerido por el delito de Concierto para delinquir, cabecilla barrial de las AGC "SE. Carretera", actor criminal que registra anotaciones en SPOA como indiciado así, (3) concierto para delinquir (2) por Homicidio y (1) Tráfico de estupefacientes, dinamizador de delitos de impacto que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.



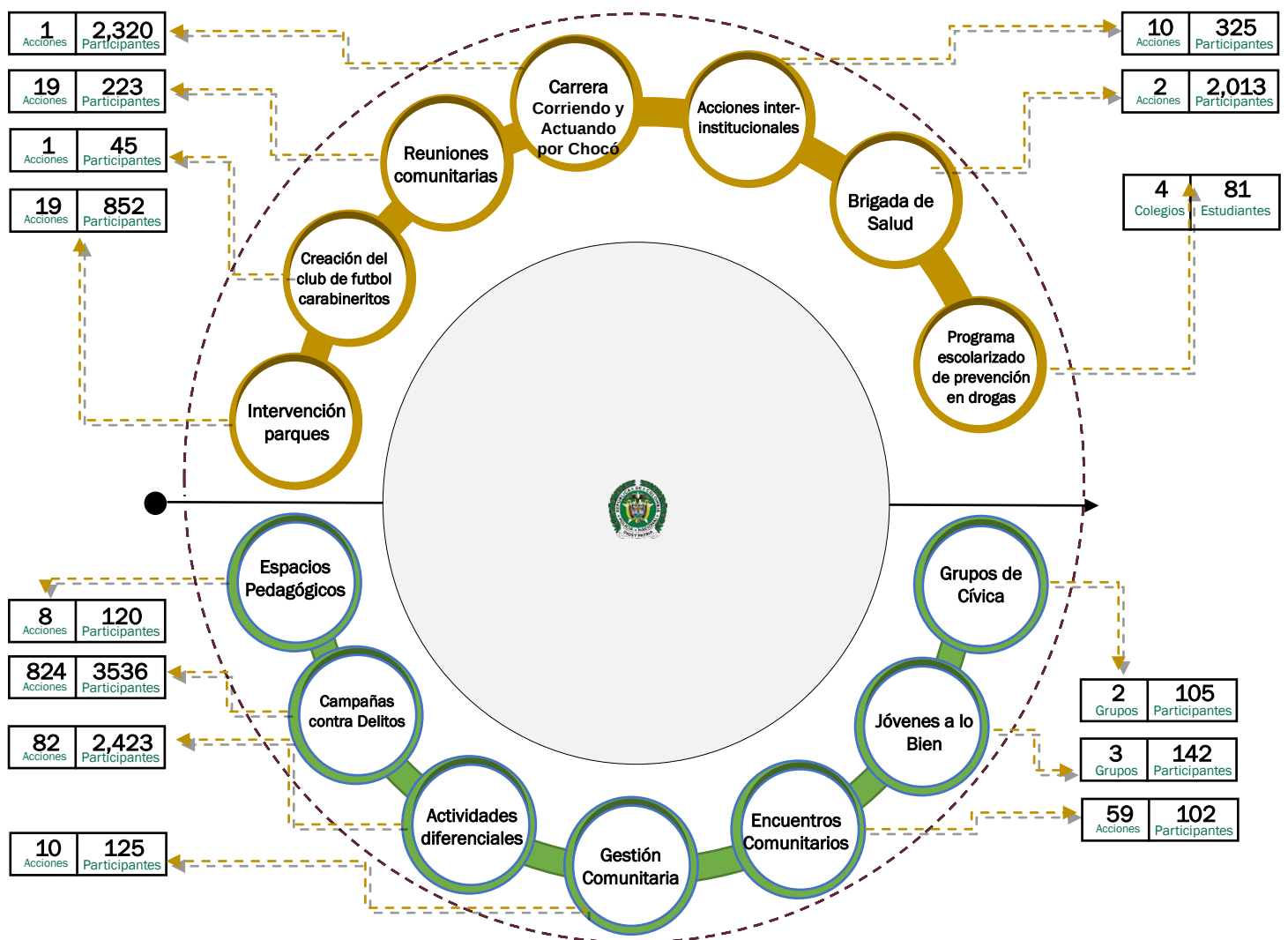
CIÓN 2023

Impacto de la Gestión - Resultados de Prevención

El Departamento de Policía Chocó, Contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana, haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano, que impacte la confianza y credibilidad ciudadana

ESTRATEGIA	ACCIONES	No ACTIVIDAD	PERSONAL IMPACTADAS
Activaciones 	Campañas de prevención	55	261
	Visitas	15	22
	Atención vía WhatsApp	1	1
	Coordinaciones interinstitucionales	6	21
	Videollamadas	4	3
	Llamadas	10	10
	Programa diversidad sexual	3	19
	Activación de ruta de atención	7	5
	Capacitaciones	4	175

ACCIONES DE GESTIÓN



Impacto de la Gestión - Campañas Educativas

Campañas educativas desarrolladas durante la vigencia 2023, en los diferentes municipios del Departamento de Policía Chocó.

PROGRAMA "ABRE TUS OJOS"	CANTIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
ACTIVIDAD DE IMPACTO	13	37.579
PREVENCIÓN OTRAS PROBLEMÁTICAS	2.400	39.067

MUNICIPIOS
QUIBDÓ
ISTMINA
TADÓ
CARMEN DEL ATRATO
CONDOTO
BAHIA SOLANO



VIGILANCIA Y CONTROL	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	4157
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	3487
LUGARES PÚBLICOS	1101
TERMINALES DE TRANSPORTE	457

CASOS ATENDIDOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	148
---	-----

Impacto de la Gestión - Oferta Institucional en la Materia de Prevención



En atención a los postulados de la Ley 1098 de 2006 “código de protección a la infancia y adolescencia”, especialmente lo relacionado con los artículos 88, 89 y 145.



PREVENCION



VIGILANCIA Y CONTROL

Se logra la disminución del **8,8%**, de los delitos de mayor incidencia en el departamento del chocó, comparados al año anterior



INVESTIGACION CRIMINAL

9 CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL
20 APREHENCIONES POR ORDEN JUDICIAL



CIÓN 2023



Acciones de Mejoramiento de la Entidad

En el Departamento de Policía Chocó, tiene las puertas abiertas a nuestros ciudadanos para interponer los requerimientos que la ciudadanía estime pertinente, con total legalidad de la cultura, en peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias.

Gestión de PQR2S Vigencia 2023

REQUERIMIENTOS	2022	2023
Peticiones	117	106
Quejas	132	148
Reclamo	32	08
Información de Seguridad	29	18
Consulta	2	0
Reconocimientos del Servicio de Policía	11	0

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA POR “INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO DE POLICÍA VIGENCIA 2022 - 2023”

MODALIDADES	2022	2023
Deficiencia en el servicio de Policía	26	41
Abuso de autoridad	48	33
Actos de corrupción	11	12
Negligencia en el servicio	7	7
Incompetencia del Policía	0	3
Deficiencia procesos administrativos	0	0
TOTALES	92	96

ANÁLISIS: Hubo variación en la totalidad de las conductas durante la vigencia 2023 comparado con la vigencia anterior, siendo las quejas de mayor recurrencia “**Abuso de Autoridad**”, se presentó similitud en la conducta que afecta la imagen e integridad policial, en la conducta de presuntas “**Negligencia en el servicio**”.



CIÓN 2023

CONDUCTAS	2022	2023
Inconformidad con procedimientos policiales	21	34
Agresión física	22	14
Falta de interés para conocer los casos de policía	0	0
Agresión verbal	5	10
Omisión en el conocimiento de los casos de policía	0	0
Tardanza para acudir a un requerimiento	0	0
Inconformidad con la orden de comparendo de Tránsito y Transporte	0	1
No atención a las llamadas telefónicas	0	0
Ausencia de programas de prevención	0	1
Amenazas	2	3
Utilizar medios y personas en beneficio propio y	0	0
Apropiarse de bienes o elementos de terceros	6	4
Hostigamiento	0	0
Deficiencia en la investigación de delitos	1	1
Incapacidad para resolver conflictos	3	0
Mala presentación personal del policía	0	0
procesos de incorporación - Programas de formación - Ingreso de aspirantes	0	0
Incumplimiento pago de recompensas	0	0
Infracción a normas legales	0	1
Vínculos con bandas delincuenciales	0	1

ANÁLISIS: La conducta durante la vigencia 2023 comparado con la vigencia anterior, de mayor recurrencia se es la “**No Conformidad con el Servicio de Policía**”.

UNIDADES	2022	2023
Área Administrativa	0	5
Asuntos Jurídicos	0	2
Centro Automatico de Despacho o 123	1	9
Comando Operativo de Seguridad Ciudadana	1	1
Seccional de Tránsito y Transporte DECHO	3	7
Distrito tres de Policía Bahía Solano	3	3
Escuadrón Móvil de Carabineros y Antiterrorismo NRO 67	0	2
Estación de Policía Atrato (YUTO)	6	2
Estación de Policía Bagadó	1	2
Estación de Policía Bojayá	1	3
Estación de Policía Carmen de Atrato	6	3
Estación de Policía Condoto	2	1
Estación de Policía Istmina	1	4
Estación de Policía Jurado	5	5
Estación de Policía Lloro	0	3
Estacion de Policia medio Atrato (BETE)	0	1
Estación de Policía medio Baudó (PUERTO MELUK)	0	1
Estación de Policía Novita	0	4



CIÓN 2023

Estación de Policía Nuquí	10	1
Estación de Policía Quibdó	46	47
Estación de Policía Sipí	0	2
Estación de Policía Unión Panamericana (ANIMAS)	0	5
Gestión Documental	0	1
Grupo Auxiliares de Policía	4	3
Grupo de Carabineros y Guías	2	4
Grupo GAULA	7	4
Grupo Protección a Personas e Instalaciones	3	2
Grupo Talento Humano	8	10
Grupo Territorio para la Paz	0	3
Planeación	1	1
Prevención y Educación ciudadana	1	2
Seccional de Inteligencia policial	0	1
Seccional Investigación Criminal	8	5
Seguridad	0	1
Subestación de Policía el Siete	1	4
Subestación de Policía pie de Pepe	0	1

Cumplimiento de metas e Indicadores de Gestión y Desempeño

Primer trimestre					
Resultados Indicadores	PUESTO	COMANDANTE PUESTO 2 REG PUESTO 28 NAL	SUBCOMANDANTE PUESTO 4 REG PUESTO 20 NAL	COMANDANTE OPERATIVO PUESTO 3 REG PUESTO 15 NAL	TOTAL
Puesto Nacional	8/52	99,0%	96,0%	95,4%	96,0%
Puesto Regional	2/6				

Segundo trimestre					
Resultados Indicadores	PUESTO	COMANDANTE PUESTO 4 REG PUESTO 21 NAL	SUBCOMANDANTE PUESTO 6 REG PUESTO 42 NAL	COMANDANTE OPERATIVO PUESTO 5 REG PUESTO 33 NAL	TOTAL
Puesto Nacional	36/52	98,6%	95,1%	95,0%	95,3%
Puesto Regional	6/6				

Tercer trimestre					
Resultados Indicadores	PUESTO	COMANDANTE PUESTO 3 REG PUESTO 31 NAL	SUBCOMANDANTE PUESTO 6 REG PUESTO 46 NAL	COMANDANTE OPERATIVO PUESTO 4 REG PUESTO 17 NAL	TOTAL
Puesto Nacional	43/52	98,95%	93,44%	98,39%	95,0%
Puesto Regional	6/6				

Cuarto trimestre					
Resultados Indicadores	PUESTO	COMANDANTE PUESTO 3 REG PUESTO 40 NAL	SUBCOMANDANTE PUESTO 3 REG PUESTO 26 NAL	COMANDANTE OPERATIVO PUESTO 5 REG PUESTO 27 NAL	TOTAL
Puesto Nacional	22/52	98.28 %	96.78 %	98.21%	97.31 %
Puesto Regional	3/6				

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

RESULTADOS INDICADORES COMANDANTE - J1							
FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN OPERACIONAL	Integridad Policial	HG2. Interlocuciones	100	100	100	100	100
	Comunicación Pública	HG27. Programa radial cuénteale al comandante.	100	100	100	100	100
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administración de los recursos logísticos y financieros	GA.11. Cumplimiento mantenimiento de vehículos	100	97,8	100	95	98,4
		GA.12. Aprovechamiento de vehículos combustible líquido	96,7	97,1	94,8	96,9	96,5
	Control y Prevención Policial	GA.17. Proyectos para el fortalecimiento del servicio de Policía	100	100	100,0	100	100
TOTAL			99	98,6	98,9	98,3	98,7

RESULTADOS INDICADORES SUBCOMANDANTE - J2							
FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN OPERACIONAL	Integridad Policial	HG1. Activación rutas de atención institucional.	100	100	100	100	100
	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral	HG3. Control hallazgo recurrente.				100	100
	Gestión Documental	HG5. Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación -SIC.	100	100	100	100	100
	Actuación Jurídica	HG6. Prevención del daño antijurídico	100	100	100	100	100
	Procedimientos de Personal	HG8. Cumplimiento traslados notificados	100	97,3	94,9	100	98
		HG9. VACACIONES	70,5	52,8	96,0	97	86,4
		HG9.1. Cumplimiento al plan vacacional.	88,7	94,0	88	91,5	90,1
		HG9.2. Reducción periodos vacacionales	22,8	64,5	100	100	83,4
		HG9.3. Derogaciones y/o modificaciones injustificadas	100	0,0	100	100	85,6
		HG10. CONTROL REGISTROS A LA IDENTIFICACIÓN POLICIAL	100	50,0	100	100	92,8
		HG10.1. Novedades de Licencias de Paternidad, Maternidad y Vínculo Policial	100	100	100	100	100
		HG10.2. Personal retirados con placa activa y placas desactivadas pendientes por devolución	100	0,0	100	100	85,6
		HG11. Historias laborales llegadas en los términos establecidos posterior a la notificación de retiro	100	75,8	80	81,4	82,8

RESULTADOS INDICADORES SUBCOMANDANTE - J2

FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN GENERAL	Procedimientos de Personal	HG12.1 Personal pendiente por envío de documentación para publicación de acto administrativo de reubicación laboral	100	100	100	100	100
		HG13. CONTROL Y GESTIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES.	100	100	66,7	100	87,6
		HG13.1. Perdida o daño de historias laborales	100	100	100	100	100
		HG13.2. Asignación número único para la identificación de la historia laboral (NUIHL)	100	100	100	100	100
		HG13.3. Envío oportuno de las historias laborales	100	100	0	100	62,9
		HG14. Pago de viáticos.	----	----	----	100	100
		HG15. Personal presentado para cumplimiento de traslado sin OAP	100	100	100	100	100
	Nómina de Personal Activo	HG16. Novedades no reportadas por las unidades en el acta de revisión de pre - nomina	100	100	100	100	100

FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN GENERAL	Desarrollo Humano	HG17. CALIDAD DEL EVA.	50	100	100	100	92,7
		HG17.1. Funcionarios con formulario II de seguimiento actualizado.	100	100	100	100	100
		HG17.2. funcionarios con concertación de la gestión vigente	0	100	100	100	85,3
		HG18. Resultado Satisfacción del Clima Laboral.	----	72,2	----	80,7	78,1
		HG19. GESTIÓN DE INCENTIVOS Y ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LABORAL	91	86,0	85,8	91,2	88,5
		HG19.1. Estímulos e incentivos para el personal que labora en el MNVCC	100	100	100,0	100,0	100,0
		HG19.2. Resultado encuesta de satisfacción actividades de mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado	82,8	71,9	71,7	82,4	77,0
	Direccionamiento del Talento Humano	HG20. UBICACIÓN LABORAL	97,5	96,1	91,2	91,8	93
		HG20.1. Evaluación porcentual de rotación interna.	100	96,4	74,2	79,6	83,0
		HG20.2. Evaluación porcentual control de inconsistencias de ubicación laboral en la unidad.	98,1	95,6	97,4	90,9	95
		HG20.3. Evaluación porcentual acorde al personal en avance o debilidad e incumplimiento al grado requerido en el perfil.	100	100	100	99,4	99,8
		HG20.4. Evaluación porcentual al cumplimiento a las vacantes del MNVCC.	89,2	89	84,3	89,0	87
		HG20.5. Evaluación porcentual Patrulleros y Subtenientes recién egresados y destinados a Direcciones Operativas, Metropolitana	100	100	100	100	100

RESULTADOS INDICADORES SUBCOMANDANTE - J2							
FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN GENERAL	Direccionamiento del Talento Humano	HG21 CALIDAD DEL DATO SIATH HG21.1. Total funcionarios sin ningún registro en el SIATH desactualizado o inconsistente evidenciado	71,7	79,4	100	100	92,8
		HG22. Reporte de accidentalidad.	100	100	91,7	100	96,9
		HG23. Indicador ausentismo laboral por causa médica personal no uniformado.	100	100	100	100	100
		HG24. Indicador ausentismo laboral por causa médica personal uniformado.	63	99,6	75,6	98,7	84,9
	Recreación, Deporte y Cultura	HG25. Cobertura de Atención Programa Recreo-deportivo y cultural por líneas de intervención	100	100	100	100	100
	Asistencia Social	HG26. Atención Psicosocial a la familia policial	100	100	100	100	100

RESULTADOS INDICADORES SUBCOMANDANTE - J2							
FACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN TAREA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PROMEDIO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administración de los recursos logísticos y financieros ARMAMENTO	GA.2. Mantenimiento preventivo del equipo de armamento	100	100	100	100	100
		GA.3. Consumo de municiones para instrucción en polígono	100	100	87,9	93	96
		GA.4. Mantenimiento equipo electrópticos	---	100	---	100	100
		GA.5. Inventarios y movimientos mensuales	100	100	100	100	100
	Administración de los recursos logísticos y financieros INFRAESTRUCTURA	GA.6. Oportunidad en la ejecución de los recursos de mantenimiento de instalaciones	100	100	100	79,5	96,2
		GA.7. Porcentaje de actualización del Sistema de Información de bienes inmuebles SIBIN2	100	98,9	88,9	98,9	97,5
	Administración de los recursos logísticos y financieros MOVILIDAD	GA.8. Revista a la totalidad del componente de movilidad asignado a la unidad	100	100	99,7	100	99,9
		GA.9. Actualización seguros SOAT.	100	100	100	100	100
		GA.10. Actualización de la revisión técnico mecánica	100	100	100	93,9	98,9
		GA.13. Grado de cumplimiento a las reglas de negocio de consumo de combustible	99,3	100,0	100	99,7	99,7
		GA.14. Total de vehículos en servicio	99,1	98,7	95	96,7	97,7
	TOTAL		96	95,1	93,4	96,8	95,3



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN 2023

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Durante la vigencia del 2023, el Departamento de Policía Chocó, fue objeto de una (1) visita de acompañamiento modelo de asesoría y prevención del control interno de la cual quedaron 42 oportunidades de mejora; de las cinco (5) auditorías realizadas a los diferentes procesos de tercer nivel, por parte del Área de Control de Interno de la Policía Nacional, dejaron cuatro (4) hallazgos al seguimiento de los Convenios y dos (2) hallazgos al proceso de Adquirir Bienes y Servicios (Contratos).

TEMA	Vigencia 2023
Auditorías internas vigencia	Hallazgos
Auditoría interna específica al seguimiento de los convenios	02 hallazgos - con presunto alcance disciplinario
	02 hallazgos - administrativos
Auditoría interna específica a la austeridad del gasto	0 hallazgos
Auditoría interna de seguimiento a los planes de mejoramiento interno	0 hallazgos
Auditoría interna específica adquirir bienes y servicios	02 hallazgos administrativos
Auditoría interna específica a la Directiva Operativa Transitoria 017 DIPON - UNIPPEP 14.5	0 hallazgos
Proceso más afectado	Hallazgos
Adquirir bienes y servicio (contratos - convenios)	5
Actuación jurídica	1
Procedimientos más afectados	Hallazgos
Realizar seguimiento a la ejecución y liquidación de convenios y contratos	5
Revisar o elaborar proyectos de convenios	1
Alcance	Hallazgos
Con presunto alcance Disciplinario	2
Administrativo	4
Penal	0

TEMA	Vigencia 2023	
Visita de acompañamiento	Oportunidades de Mejora	Proceso más afectado
Visita de acompañamiento Modelo de Asesoría y Prevención del Control Interno	42	Direccionamiento Estratégico Nomina de Personal Prevención Tercer Nivel Integridad Policial Mejora Continua E Innovación Investigación Criminal Logística y Abastecimiento Convivencia y Seguridad Ciudadana Administración de Recursos Financieros Actuación Jurídica Gestión Documental Adquirir Bienes y Servicios

5. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Desarrollo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas con “Enfoque en Derechos Humanos y Paz” se realiza en cuatro etapas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de rendición de cuentas de la Policía Nacional código (1DE-GU-0010).

ETAPA	SOPORTE	RESPONSABLES
ETAPA DE APRESTAMIENTO	Acta de conformación del equipo organizador.	Grupo de Planeación
	Matriz de características de clientes y grupos de valor e interés.	Corresponsables con las unidades y Grupo de Planeación
	Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”.	Grupo de Planeación
	Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento.	Grupo de Planeación y Comunicaciones Estratégicas

	Presentación para la Rendición de Cuentas.	Grupo de Planeación
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE Cuentas	Orden de servicios.	Grupo de Planeación
	Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional.	Comunicaciones Estratégicas
	Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S.	Oficina Atención al Ciudadano
	Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.	Secretaría Privada – Especialidades – Grupo de Planeación
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE Cuentas	Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas.	Comunicaciones Estratégicas
	Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.	Comunicaciones Estratégicas
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional.	Grupo de Planeación y Comunicaciones Estratégicas
	Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas.	Grupo de Planeación, Oficina Atención al Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas.
	Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.	

AE-2024-005607-DECHO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN



Fecha:	Quibdó, 23 de febrero del 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	Sala CIEPS, Comando Departamentos de Policía Chocó.		

ACTA - - COMAN- PLANE - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD, DANDO A CONOCER RESPONSABILIDADES, ACTIVIDADES Y DELEGAR FUNCIONES EN EL DESARROLLO DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS CON "ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" - EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, COMÁNDATE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y EL SEÑOR TENIENTE CORONEL OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL SUBCOMANDANTE DEL DEPARTAMENTO (E).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Lectura del acta anterior
- 3) Verificación de los compromisos
- 4) Temas a tratar
 - 4.1 Conformación del equipo organizador para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" del Departamento de Policía Chocó.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala CIEPS del Comando Departamento de Policía Chocó, siendo las 10:00 horas del 23/02/2024, se reúne el señor Coronel Óscar Mauricio Rico Guzmán, Comandante Departamento de Policía Chocó, realiza la verificación del personal que integrará el Grupo Organizador interno de apoyo que estará comprometido en el desarrollo del evento "audiencia de rendición de cuentas vigencia con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" 2023".

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No Aplica.

4. Temas a tratar.

4.1. Conformación del equipo organizador para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" del Departamento de Policía Chocó.

La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

ESG192367

1DS - AC - 0001
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 30/08/2021

AE-2024-005607-DECHO

ACTA - COMAN- PLANE - 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD, DANDO A CONOCER RESPONSABILIDADES, ACTIVIDADES Y DELEGAR FUNCIONES EN EL DESARROLLO DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" - EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023. PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y EL SEÑOR TENIENTE CORONEL OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL SUBCOMANDANTE DEL DEPARTAMENTO (E).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

De acuerdo al CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado, que se concretan en la misión de cada institución. Por tanto, durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas como un proceso permanente.

La rendición de cuentas, entendida como proceso, va más allá de la programación de eventos aislados, y obliga a las autoridades públicas y los servidores a formular una estrategia con actividades permanentes para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con las personas usuarias o grupos de valor para mejorar la gestión pública.

En concordancia con lo antes expuesto, la rendición de cuentas, son actividades continuas que exigen organizar varias acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos y con los integrantes de la Institución sobre los resultados de la gestión. Como se establece en el artículo 48 de la Ley 1757 del 2015, ... "Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas" por tanto, las acciones formuladas incluyen instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, y otras formas permanentes para el control social. Para lo cual, la Institución acoge los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹, para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas institucional.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

De acuerdo a la Guía "Rendición de Cuentas" Código 1DE-GU-0010 versión 5, las metropolitanas y departamentos de policía deben llevar a cabo la **audiencia pública de rendiciones de cuentas** en el primer trimestre del año, como espacio de diálogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

AE-2024-005607-DECHO

ACTA - COMAN- PLANE - 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD, DANDO A CONOCER RESPONSABILIDADES, ACTIVIDADES Y DELEGAR FUNCIONES EN EL DESARROLLO DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" - EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023. PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y EL SEÑOR TENIENTE CORONEL OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL SUBCOMANDANTE DEL DEPARTAMENTO (E).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

¿Por qué debo rendir cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz?

Los derechos humanos determinan sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información y las explicaciones que deben brindar las entidades ante los interesados. De igual forma, definen la manera como debe llevarse a cabo el proceso de rendición de cuentas. La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos. El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales, los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos (OACDH, 2006; p. 15).

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

Por lo anterior, los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del estado social de derecho. Es muy importante poder evidenciar cómo la gestión pública mejoró, respetó, protegió y garantizó los derechos humanos en las condiciones de vida, las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables.

Dando aplicabilidad a lo dispuesto en la 1DE-GU-0010 Guía Rendición de Cuentas, y teniendo en cuenta que uno de los factores de éxito de la rendición de cuentas consiste en definir quien se encargará de asumir la responsabilidad compartida y secuencial de la rendición de cuentas; por tanto, mínimo (15) días antes del evento debe realizarse el acta de conformación del equipo organizador, el cual estará integrado y apoyado al menos por las siguientes áreas: Subcomandante de la unidad, Planeación (responsable directo de la realización de la rendición de cuentas), Jefe Administrativo y Jefe Financiero, Jefe Comunicaciones Estratégicas, Jefe Oficina Atención al ciudadano o quien haga sus veces y Jefe Grupo de las Tecnologías y las Comunicaciones; en ese sentido la conformación del equipo organizador queda de la siguiente manera, así:

TC	OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL	Subcomandante de Departamento (E)
MY	CARLOS ROJAS JOHN ALEXANDER	Jefe Administrativo y Financiero
MY	JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ	Jefe Grupo Talento Humano
CT	ANDRÉS LEONAR GIL RODRIGUEZ	Jefe de Planeación

AE-2024-005607-DECHO

ACTA - COMAN- PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD, DANDO A CONOCER RESPONSABILIDADES, ACTIVIDADES Y DELEGAR FUNCIONES EN EL DESARROLLO DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" – EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023. PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ÓSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL SUBCOMANDANTE DEL DEPARTAMENTO (E).

TE	GIOVANNI ALEXANDER BOCANEGRA GALEANO	Jefe Grupo Logístico
IJ	QUINTO MOSQUERA ESMITH	Jefe de Comunicaciones Estratégicas
IT	ELKIN FERLEY BECERRA GARCIA	Responsable de Atención al Ciudadano
SI	JUALIAN PINO COPETE	Jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SI	JUAN CARLOS MENA CHAVERRA	Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana
SI	BAIRON MOSQUERA IBARGUEN	Secretario Grupo Organizador
SI	JANIER MOSQUERA PÉREA	Secretario Privado

El Desarrollo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" se realiza en cuatro etapas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de rendición de cuentas de la Policía Nacional código (1DE-GU-0010):

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	- Acta de conformación del equipo organizador. - Matriz de características de clientes y grupos de valor e interés. - Encuesta "Consulta de las temáticas de interés". - Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento. - Presentación para la Rendición de Cuentas.
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	- Orden de servicios. - Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. - Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. - Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	- Vídeo de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. - Material fotográfico y de vídeo, que soporta la realización de la rendición de cuentas.
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	- Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. - Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas. - Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.

AE-2024-005607-DECHO

ACTA - COMAN- PLANE - 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD, DANDO A CONOCER RESPONSABILIDADES, ACTIVIDADES Y DELEGAR FUNCIONES EN EL DESARROLLO DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" - EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023. PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y EL SEÑOR TENIENTE CORONEL OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL SUBCOMANDANTE DEL DEPARTAMENTO (E).

Imagen 1. Etapas de la Rendición de Cuentas



Misiones Particulares

1. Subcomando Departamento

- 1.1. Asume como supervisor del servicio.
- 1.2. Hace parte del equipo organizador de la audiencia pública de rendición de cuentas, con el objeto de liderar y realizar las gestiones que permitan la planificación, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, bajo los lineamientos emitidos en la guía "Rendición de Cuentas".
- 1.3. Supervisa los ensayos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual se realizará el próximo 19/03/2024 a las 15:00 horas, en el auditorio del Comando Departamento.
- 1.4. Garantiza el orden y la disciplina durante el desarrollo de la audiencia pública, verificando la uniformidad de los policías y su ubicación en el recinto y la compostura que se guarde durante el proceso.
- 1.5. Ordena adoptar las medidas necesarias para garantizar el libre ingreso de los ciudadanos a la audiencia.
- 1.6. Asistir a la audiencia pública de rendición de cuentas.

2. Grupo de Talento Humano

- 2.1. Asiste a la audiencia pública de rendición de cuentas.
- 2.2. Notifica al personal de las unidades del Departamento de Policía Chocó, para su asistencia a la audiencia, de acuerdo a lo que ordene el Comando de Departamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ



Quibdó, 01 de Mayo de 2024

ORDEN DE SERVICIOS

No. 031 /COMAN – PLANE –14.16

**"PARÁMETROS INSTITUCIONALES
QUE PERMITA REALIZAR LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS CON ENFOQUE EN
DERECHOS HUMANOS Y PAZ –
EVALUACIÓN GESTIÓN VIGENCIA 2023
POLICÍA NACIONAL, EN EL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".**

I. MOTIVO

A. FINALIDAD

Fijar y establecer parámetros institucionales que permitan realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, "con enfoque en derechos humanos y paz" evaluando la gestión de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Chocó, con respecto a la vigencia anterior; contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

B. REFERENCIAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU 1948
2. Constitución Política de Colombia de 1991.
3. Ley 74 del 26 de diciembre de 1968, "Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, sociales y culturales de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de este último, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".
4. Ley 906 de 2004 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal"
5. Ley 16 del 30 de diciembre de 1972, "Por medio de la cual se aprueba la convención americana sobre derechos humanos pacto de San José de Costa Rica, firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969"
6. Ley 62 del 12 de agosto de 1993, "Por la cual se expiden normas sobre la policía nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la policía nacional, se crea la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la república".
7. Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" - artículo 33.
8. Ley 1474 del 12 julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
9. Ley 2196 del 18/01/2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial".
10. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
11. Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
12. Resolución 217 A (III) del 10 diciembre de 1948 "Declaración Universal de los Derechos Humanos".
13. Resolución 03372 del 26 de octubre de 2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional".
14. Resolución 03515 del 05 de noviembre de 2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".
15. Resolución 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional"
16. Resolución 01785 del 02/05/2019 "Por la cual se expide el Manual de gestión de la doctrina de la Policía Nacional".
17. Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".



CIÓN 2023

El Departamento de Policía Chocó, empleará todos los medios tecnológicos y redes sociales, para convocar y realizar Audiencia Pública Rendición de Cuentas con “Enfoque en Derechos Humanos y Paz”. Por lo anterior el señor Coronel OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN Comandante Departamento de Policía Chocó, invita a la ciudadanía en general a participar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas con “Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, vigencia 2023, el día 22 de marzo de 2024 a partir de las 09:00 horas en el Auditorio del Comando Departamento de Policía Chocó, ubicado en la Carrera 29 No 1 – 60 B/ Cristo Rey, la cual se realizará de manera presencial y virtual por parte de cada una de las unidades policiales.

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN
DE CUENTAS 2024
Vigencia 2023

FECHA: 22 de marzo

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Auditorio Departamento de Policía Chocó

PRESIDE:
CR. ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN
Comandante Departamento de Policía Chocó

Aplicación - Encuesta Ciudadana

LINK: Consulta Ciudadana de temas de interés que se quiere que trate en la Rendición de Cuentas, por parte de la ciudadanía: <https://forms.office.com/r/dr1QVji6fh?origin=lprLink>



🕒 30 minutos

1. Su opinión es importante para nosotros...

¿Qué temas de interés le gustaría tratar en la Rendición de Cuentas con "enfoque en Derechos Humanos" el próximo 22 de marzo del 2024?

- ☐ Convivencia y Seguridad Ciudadana
- ☐ Servicio de Policía
- ☐ Actividades de Prevención
- ☐ Actuaciones de Policía (Transparencia)
- ☐ Derechos Humanos
- ☐ Atención oportuna al ciudadano
- ☐ Comportamientos Contrarios a la Convivencia
- ☐ Bienestar de los policías
- ☐ Presupuesto
- ☐ Protesta Social



CIÓN 2023

LINK: Resultados de la consulta Ciudadana de temas de interés que se quiere que trate en la Rendición de Cuentas, por parte de la ciudadanía:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=VjlxyhZRqECF4aF6iUiTYUIBzJa9ys5B&id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9jpwGYTayohOqAXScFi0A4JUODZaSzM3NEQ4M0JUN1hCV1pYINVZDMzc2Sy4u>

Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Chocó vigencia 2023

91 Respuestas

00:24 Tiempo medio para finalizar

Cerrado Estado



Sincronice los resultados para Excel para la Web automáticamente y analice con más detalle y flexibilidad.



Abrir resultados en Excel

Vista previa



Resumen de resultados

Ver resultados

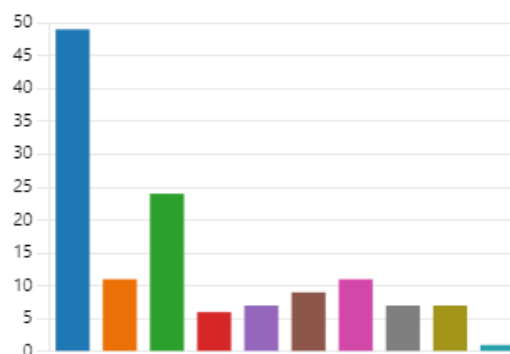


1. Su opinión es importante para nosotros...

¿Qué temas de interés le gustaría tratar en la Rendición de Cuentas con "enfoque en Derechos Humanos" el próximo 22 de marzo del 2024?

[Más detalles](#)

Convivencia y Seguridad Ciudad...	49
Servicio de Policía	11
Actividades de Prevención	24
Actuaciones de Policía (Transpar...	6
Derechos Humanos	7
Atención oportuna al ciudadano	9
Comportamientos Contrarios a l...	11
Bienestar de los policías	7
Presupuesto	7
Protesta Social	1





6. Conclusiones

Durante la vigencia 2023, el Departamento de Policía Chocó, dio un manejo excepcional a los recursos asignados, respondiendo eficazmente a los pasivos constituidos, sin permitir que estos aumentaran sin razón justificada.

Se realizó la distribución presupuestal de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para satisfacer los gastos de funcionamiento del Departamento de Policía Chocó, y poder cumplir con la prestación de nuestro servicio de policía.

Durante la vigencia 2023 se adelantaron campañas preventivas y educativas en el Departamento de Chocó, se realizaron actividades preventivas, sensibilizando un alrededor de 23.000 ciudadanos beneficiados, donde se logró prevenir los diferentes delitos.

El departamento de Policía Chocó, está comprometido con el respeto por los Derechos Humanos y la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lo que esta evidenciado en los resultados y la ejecución de gestión de la vigencia 2023.

Se capacita permanentemente a los hombres y mujeres que integran el Departamento de Policía Chocó, en temáticas relacionadas con el respeto y observancia de los Derechos Humanos, lo que ha generado un acercamiento con la ciudadanía.

Las inversiones realizadas contribuyeron al mejoramiento en la prestación del servicio de Policía a la comunidad, haciendo especial énfasis en Derechos Humanos, Sistema Táctico Básico Policial, mediación y resolución de conflictos.

La rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza con los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, en procura de la mejora continua.